



Acta de Concertación No.04 de 2026 – Sector Artistas del Espacio Público del Centro de Bogotá
Proyectos en Red

FECHA: 10 de JULIO de 2026

Colaboradores involucrados – Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD

Dirección/Programa, Mecanismo o Estrategia	Nombre	Correo electrónico
Programa de fortalecimiento a Agentes del Sector / Proyectos en Red	Elena Salazar Jaramillo	elena.salazar@scrd.gov.co
Programa de fortalecimiento a Agentes del Sector / Proyectos en Red	Dana Cárdenas Ortiz	dana.cardenas@scrd.gov.co
Subdirección de Gestión Cultural y Artística	Jorge Uricoechea	jorge.uricoechea@scrd.gov.co

Participantes involucrados en proceso de concertación

Verificación de asistencia de participantes

[illegible]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS
CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS
SECTORIALES

CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN: 2

FECHA: 21/05/2026

Página 2 de 32

Tipo de participante	Nombre de Participante	Nombre del representante	Tipo y No. De documento	Sesión										% Asistencia
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Persona natural	Hugo Alexander Silva Peña	N/A	CC 80001650	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	80%
Persona natural	Jesús Nolberto López Usma	N/A	CC 8001886	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	90%
Persona natural	William Pinzon Rodriguez	N/A	CC 79401975	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	80%
Persona natural	Alba Nur Ambuila	N/A	CC 31864911	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	90%
Persona natural	Sergio David Bermúdez Peña	N/A	CC 1023886407	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	90%
Persona natural	Alfredo Chaparro Reyes	N/A	CC 13.746.706	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	90%
Persona natural	Álvaro Barragán Pacheco	N/A	CC 88201707	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	80%
Persona natural	Dalmiro Anaya Ortega	N/A	CC 78751933	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	90%
Persona natural	Héctor Jaime Arango Morales	N/A	CC 19324810	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	90%
Persona natural	Wilson Tomas Alfonso Silva	N/A	CC 79874480	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
Persona natural	Nury Janneth Buelvas Magallanes	N/A	CC 52338263	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
Persona natural	Diego Ferney Garcia Capacho	N/A	CC 1033744673	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	80%
Persona natural	Claudia Patricia Gaitan Betancur	N/A	CC 51937188	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
Persona natural	Jorge Enrique Bermudez Gomez	N/A	CC 11316415	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	80%
Persona natural	Uriel Alarcon Escobar	N/A	CC 85457970	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	90%
Persona natural	Jaider Elvis Chaparro Mantilla	N/A	CC 1098618321	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	80%
Persona natural	Gustavo Hernando Montoya Dominguez	N/A	CC 19329558	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	90%
Persona natural	Daissy Dadira Mosquera Bernal	N/A	CC 52510193	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	80%
Persona natural	José Gonzalo Prato Rodríguez	N/A	CC 88173745	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	90%
Persona natural	Gerardo Criollo Guzman	N/A	CC 6000635	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	80%
Persona natural	Ana Elida Delia Torres	N/A	CC 51792743	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	80%
Persona natural	Rodrigo Sanchez Tulcán	N/A	CC 10592230	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	80%
Persona natural	Arley Ignacio Leguizamon Pinto	N/A	CC 80746767	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	80%
Persona natural	José Bolivar Caicedo	N/A	CC 10691686	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
Persona natural	Saul Ramirez Quintero	N/A	CC 80266587	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	80%
Persona natural	Claudia Patricia Hernández Silva	N/A	CC 1127963891	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	80%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS
CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS
SECTORIALES

CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN: 2

FECHA: 21/05/2026

Página 3 de 32

Tipo de participante	Nombre de Participante	Nombre del representante	Tipo y No. De documento	Sesión											% Asistencia
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Persona natural	Daniel Alexander Gerena Franco	N/A	CC 1010201890	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	80%
Persona natural	Elkin Giovanni Gonzalez Niño	N/A	CC 79867249	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	90%
Persona natural	Orlando Antonio Restrepo Saldarriaga	N/A	CC 8407555	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	80%
Persona natural	Lina Maria Vargas Urrea	N/A	CC 1020778423	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
Persona natural	Dora Guzman	N/A	CC 51564182	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	90%
Persona natural	Darwin de Jesús Silva Garcia	N/A	CC 79663010	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	80%
Persona natural	Maria Ofelia Restrepo Lasso	N/A	CC 29535393	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
Persona natural	Walther Alfredo Valcárcel Valderrama	N/A	CC 79630903	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	90%
Persona natural	Manuel José Agudelo Galvez	N/A	CC 1054863743	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	90%
Persona natural	Miguel Angel Castillo	N/A	CC 80240360	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
Persona natural	Angel David Buelvas Magallanes	N/A	CC 1000154846	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	90%
Persona natural	Valeria Arias soto	N/A	CC 1054538027	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	90%
Persona natural	Roberto Acuña Gomez	N/A	CC 19330518	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
Persona natural	Luis Jorge Omar Martin Rodriguez	N/A	CC 19409135	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
Persona natural	Carlos Alfredo Irida	N/A	CC 10083668	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	100%
Persona natural	José Alberto Joya Rojas	N/A	CC 79285028	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
Persona natural	Jhonatan Jose Vegas Salas	N/A	PPT 1241019	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	90%
Persona natural	Carlos Eduardo Roa Armero	N/A	CC 79974662	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	90%
Persona natural	Jairo Ernesto Sanabria Coronado	N/A	CC 79726326	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
Persona natural	German Ignacio Robayo Rodriguez	N/A	CC 1013598612	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	80%
Persona natural	Diego Alejandro Yepes Giraldo	N/A	CC 79765414	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	90%
Persona natural	Oscar Giovanni Paez Muñoz	N/A	CC 80068045	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	80%



ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES

Página 4 de 32

Tipo de participante	Nombre de Participante	Nombre del representante	Tipo y No. De documento	Sesión										% Asistencia	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Persona natural	Duvan Andres Rivera Castro	N/A	CC 1022417024	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	90%
Persona natural	Carlos Andrés Bernal Rojas	N/A	CC 79833038	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	90%
Persona natural	Fernando Rafael Llanos Bermúdez	N/A	CC 79506823	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
Persona natural	Hector Gonzalo Henao Quintero	N/A	CC 4325930	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
Persona natural	Delio Arnulfo Escamilla Pardo	N/A	CC 94496414	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	80%
Persona natural	Miguel Angel Sarmiento Gonzalez	N/A	CC 91013244	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
Persona natural	Jonathan Enrique Marin Sanchez	N/A	CC 1022339386	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	90%
Persona natural	Andrea Paola Duran Sánchez	N/A	CC 1032423321	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	90%
Persona natural	Willam Orlando Ramos Mora	N/A	CC 80087379	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	90%
Persona natural	Mac Dylan Malagón	N/A	CC 79813135	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	90%
Persona natural	Patricia López Lara	N/A	CC 35460294	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	90%
Persona natural	Jose James Marin Escarria	N/A	CC 14245884	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	90%
Persona natural	Carlos Julio Fernandez	N/A	CC 94252837	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	80%
Persona natural	Alfonso Garcia Prada	N/A	CC 5637678	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	80%
Persona natural	Luis Antonio Argel Gonzalez	N/A	CC 80901751	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	80%
Persona natural	Yris Magdalena Alcalá Yancel	N/A	PPT 4675811	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	80%
Agrupación	Saltimbanko Kr3w	Joel Jose Gutiérrez Iturres	PPT 775081	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	80%
		Victoria de Jesus Betancourt Hernandez	PPT 774963												
Agrupación	Viaja con Rickz	Ricardo Suarez Castro	CC 79507337	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
		Carlos Arturo	CC												



ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES

Página 5 de 32

[illegible]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS
CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS
SECTORIALES

CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN: 2

FECHA: 21/05/2026

Página 6 de 32

Tipo de participante	Nombre de Participante	Nombre del representante	Tipo y No. De documento	Sesión											% Asistencia
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	
		natural													
Persona natural	Carlos Roberto Zuleta Santana	Persona natural	CC 73149851												0%
Persona natural	Viviana Yazmin Orbes Lombana	Persona natural	CC 1085272616												0%
Persona natural	Juan Manuel Diaz Sosa	Persona natural	CC 80189815												0%
Persona natural	Luis Andres Moya Pájaro	Persona natural	CC 73351735												0%
Persona natural	Olivia Guevara Reyes	Persona natural	CC 39800380											1	10%

Para un total de 85 agentes participantes, entre ellos 79 personas naturales y 3 agrupaciones integradas por un total de 6 personas.

Se hace aclaración que el agente cultural **Edicson Guillermo Amado Beltrán identificado con No. de cédula 79.976.674** se inscribió para participar de Proyectos en Red, sin embargo, dada sus inasistencias por calamidad doméstica sus datos no son tenidos en cuenta en el anterior listado. Así mismo se aclara que por unanimidad del sector será invitado como agente a participar del proyecto haciéndole un reconociendo económico a su trabajo y oficio durante el proyecto a desarrollar.

El participante **Mac Dylan Malagón** identificado con **CC 79813135** aunque cumple con el 80% de asistencia al proceso de concertación y fortalecimiento envía correo electrónico a la SCRD retirándose del proceso

Resumen de participantes en el proceso de concertación

1. Número de participantes involucrados en el proceso de concertación	103
2. Número de participantes involucrados que cumplieron con el 80% de asistencia a las sesiones de concertación	85 agentes, 6 de ellos correspondientes a 3 agrupaciones
3. Número de participantes que informan su retiro del proceso antes de firma del acta	1
4. Número total de participantes final involucrados en el proyecto que cumplieron con el 80% de asistencia a las sesiones de concertación y que firman el acta de concertación	84, donde 6 son integrantes de 3 agrupaciones
5. Porcentaje de participantes que cumplieron con el requisito de asistencia (4/1)	81.5%

A través de un proceso de corresponsabilidad y construcción colectiva que se comprendió de **10 mesas de concertación**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06
		VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES	FECHA: 21/05/2026
		Página 7 de 32

presenciales, realizadas entre el **viernes 15 de mayo de 2026 y el viernes 03 de julio de 2026**, a través de una metodología bajo condiciones estrictas de respeto y escucha activa, participación corresponsable, ambiente constructivo y un enfoque en la asociatividad y sostenibilidad, que involucró la participación de **103 agentes del sector**, de los cuales **84 cumplieron con el 80% de asistencia y que se relacionan como firmantes del Acta**, se generó acuerdos comunes, se asumió compromisos compartidos registrados a lo largo del documento y orientados hacia el beneficio del sector en su conjunto, garantizando la seguridad jurídica, transparencia y respeto a la voluntad colectiva expresada por los participantes aquí firmantes.

En este marco, los colaboradores involucrados por parte de la SCRD aquí firmantes, ejercieron un rol de mediación activa, encauzando el diálogo y resolviendo las eventuales situaciones de tensión que podrían poner en riesgo la continuidad del proceso. Para este caso, Si No_x fue necesario realizar sesiones de concertación adicionales, para facilitar o posibilitar la toma de decisiones. En cualquier caso, entendemos los aquí firmantes que éstas sesiones no se cuentan dentro del registro de asistencia a las mesas de concertación, las cuales estarán sujetas únicamente al número de mesas asignadas en el Acta de categorización que hayan sido citadas por la SCRD y que el objetivo de las sesiones fue aclarar, ampliar información y/o solucionar controversias para la consecución de acuerdos esenciales.

Los acuerdos consignados en el presente Acta de concertación, tienen carácter vinculante y no podrán ser modificados en etapas posteriores, salvo en aspectos técnicos menores estrictamente necesarios para la viabilidad administrativa del proyecto. En caso en que sean estrictamente necesarias a los acuerdos aquí registrados, deberá gestionarse por parte de los Participantes aquí firmantes y la SCRD para refrendar los acuerdos y que queden consignados en una nueva acta que se incluirá en el expediente del sector. Este documento, así como las actas de las sesiones de concertación correspondientes, son el principal insumo para la elaboración de la Resolución a través de la cual se designa la distribución del incentivo correspondiente.

Este documento, sus anexos, así como las Actas correspondientes de cada una de las sesiones y sus anexos relacionados con el proyecto concertado deberán enviarse a la SCRD en un plazo máximo de 10 días después de realizada la última mesa de concertación y constituye el documento oficial de referencia para la Fase 4: Desarrollo de proyectos. Los siguientes participantes, que cumplieron con el requisito de asistencia y participación a las mesas de concertación, firmantes de este documento se relacionan a continuación:

Participantes que cumplieron con el 80% de asistencia a las mesas de concertación

Participante, delegado o representante	Tipo y Número de identificación	Tipo de participante (Persona natural, agrupación o persona jurídica)	Nombre Participante (para agrupaciones y personas jurídicas)
José Alberto Velasco Sosa	CC 79956578	Persona natural	N/A
Camilo Andres Vela	CC 79825745	Persona natural	N/A
Sonia Luz Hoyos Mantilla	CC 51751519	Persona natural	N/A
Luis Eduardo Triana	CC 79348834	Persona natural	N/A
Noel de Jesus Ospina Morales	CC 79203171	Persona natural	N/A
Rafael Antonio Gomez Suarez	CC 210599	Persona natural	N/A
Teresa Cardona Montes	CC 41703539	Persona natural	N/A
Balbina Sabogal Agudelo	CC 52188846	Persona natural	N/A
Sandra Yolanda Alvarez	CC 51702099	Persona natural	N/A
Luz Marína Ortiz López	CC 24780095	Persona natural	N/A
Omar David Riaño Villa /	CC 79788889	Persona natural	N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS
CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS
SECTORIALES

CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN: 2

FECHA: 21/05/2026

Página 8 de 32

Participante, delegado o representante	Tipo y Número de identificación	Tipo de participante (Persona natural, agrupación o persona jurídica)	Nombre Participante (para agrupaciones y personas jurídicas)
Amara			
Juan Carlos Avendaño Amaya	CC 79829789	Persona natural	N/A
David Hoyos Osorio	CC 3177335	Persona natural	N/A
Juan Carlos Pedroza Salamanca	CC 80492826	Persona natural	N/A
Juan de Dios Bonilla Cárdenas	CC 14235114	Persona natural	N/A
Hugo Alexander Silva Peña	CC 80001650	Persona natural	N/A
Jesús Nolberto López Usma	CC 8001886	Persona natural	N/A
William Pinzon Rodriguez	CC 79401975	Persona natural	N/A
Alba Nur Ambuila	CC 31864911	Persona natural	N/A
Sergio David Bermúdez Peña	CC 1023886407	Persona natural	N/A
Alfredo Chaparro Reyes	CC 13.746.706	Persona natural	N/A
Álvaro Barragán Pacheco	CC 88201707	Persona natural	N/A
Dalmiro Anaya Ortega	CC 78751933	Persona natural	N/A
Héctor Jaime Arango Morales	CC 19324810	Persona natural	N/A
Wilson Tomas Alfonso Silva	CC 79874480	Persona natural	N/A
Nury Janneth Buelvas Magallanes	CC 52338263	Persona natural	N/A
Diego Ferney Garcia Capacho	CC 1033744673	Persona natural	N/A
Claudia Patricia Gaitan Betancur	CC 51937188	Persona natural	N/A
Jorge Enrique Bermudez Gomez	CC 11316415	Persona natural	N/A
Uriel Alarcon Escobar	CC 85457970	Persona natural	N/A
Jaider Elvis Chaparro Mantilla	CC 1098618321	Persona natural	N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS
CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS
SECTORIALES

CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN: 2

FECHA: 21/05/2026

Página 9 de 32

Participante, delegado o representante	Tipo y Número de identificación	Tipo de participante (Persona natural, agrupación o persona jurídica)	Nombre Participante (para agrupaciones y personas jurídicas)
Gustavo Hernando Montoya Dominguez	CC 19329558	Persona natural	N/A
Daissy Dadira Mosquera Bernal	CC 52510193	Persona natural	N/A
José Gonzalo Prato Rodríguez	CC 88173745	Persona natural	N/A
Gerardo Criollo Guzman	CC 6000635	Persona natural	N/A
Ana Elida Delia Torres	CC 51792743	Persona natural	N/A
Rodrigo Sanchez Tulcán	CC 10592230	Persona natural	N/A
Arley Ignacio Leguizamon Pinto	CC 80746767	Persona natural	N/A
José Bolivar Caicedo	CC 10691686	Persona natural	N/A
Saul Ramirez Quintero	CC 80266587	Persona natural	N/A
Claudia Patricia Hernández Silva	CC 1127963891	Persona natural	N/A
Daniel Alexander Gerena Franco	CC 1010201890	Persona natural	N/A
Elkin Giovanni Gonzalez Niño	CC 79867249	Persona natural	N/A
Orlando Antonio Restrepo Saldarriaga	CC 8407555	Persona natural	N/A
Lina Maria Vargas Urrea	CC 1020778423	Persona natural	N/A
Dora Guzman	CC 51564182	Persona natural	N/A
Darwin de Jesús Silva Garcia	CC 79663010	Persona natural	N/A
Maria Ofelia Restrepo Lasso	CC 29535393	Persona natural	N/A
Walther Alfredo Valcárcel Valderrama	CC 79630903	Persona natural	N/A
Manuel José Agudelo Galvez	CC 1054863743	Persona natural	N/A
Miguel Angel Castillo	CC 80240360	Persona natural	N/A
Angel David Buelvas Magallanes	CC 1000154846	Persona natural	N/A
Valeria Arias soto	CC 1054538027	Persona natural	N/A
Roberto Acuña	CC 19330518	Persona natural	N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS
CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS
SECTORIALES

CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN: 2

FECHA: 21/05/2026

Página 10 de 32

Participante, delegado o representante	Tipo y Número de identificación	Tipo de participante (Persona natural, agrupación o persona jurídica)	Nombre Participante (para agrupaciones y personas jurídicas)
Gomez			
Luis Jorge Omar Martin Rodriguez	CC 19409135	Persona natural	N/A
Carlos Alfredo Irida	CC 10083668	Persona natural	N/A
José Alberto Joya Rojas	CC 79285028	Persona natural	N/A
Jhonatan Jose Vegas Salas	PPT 1241019	Persona natural	N/A
Carlos Eduardo Roa Armero	CC 79974662	Persona natural	N/A
Jairo Ernesto Sanabria Coronado	CC 79726326	Persona natural	N/A
German Ignacio Robayo Rodriguez	CC 1013598612	Persona natural	N/A
Diego Alejandro Yepes Giraldo	CC 79765414	Persona natural	N/A
Oscar Giovanni Paez Muñoz	CC 80068045	Persona natural	N/A
Duvan Andres Rivera Castro	CC 1022417024	Persona natural	N/A
Carlos Andrés Bernal Rojas	CC 79833038	Persona natural	N/A
Fernando Rafael Llanos Bermúdez	CC 79506823	Persona natural	N/A
Hector Gonzalo Henao Quintero	CC 4325930	Persona natural	N/A
Delio Arnulfo Escamilla Pardo	CC 94496414	Persona natural	N/A
Miguel Angel Sarmiento Gonzalez	CC 91013244	Persona natural	N/A
Jonathan Enrique Marin Sanchez	CC 1022339386	Persona natural	N/A
Andrea Paola Duran Sánchez	CC 1032423321	Persona natural	N/A
Willam Orlando Ramos Mora	CC 80087379	Persona natural	N/A
Patricia López Lara	CC 35460294	Persona natural	N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS
CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS
SECTORIALES

CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN: 2

FECHA: 21/05/2026

Página 11 de 32

Participante, delegado o representante	Tipo y Número de identificación	Tipo de participante (Persona natural, agrupación o persona jurídica)	Nombre Participante (para agrupaciones y personas jurídicas)
Jose James Marin Escarria	CC 14245884	Persona natural	N/A
Carlos Julio Fernandez	CC 94252837	Persona natural	N/A
Alfonso Garcia Prada	CC 5637678	Persona natural	N/A
Luis Antonio Argel Gonzalez	CC 80901751	Persona natural	N/A
Yris Magdalena Alcalá Yancel	CC 4675811	Persona natural	N/A
Joel Jose Gutiérrez Iturres	CC 775081	Agrupación	Saltimbanko Kr3w
Victoria de Jesus Betancourt Hernandez	CC 774963		
Ricardo Suarez Castro	CC 79507337		
Carlos Arturo Castillo Mendoza	CC 16627402	Agrupación	Viaja con Rickz
Gustavo Adolfo Granados Hernandez	CC 79876326	Agrupación	Impacto Producciones
Denzi Aguiño Valencia	CC 1111762898		

Relatoría del proceso de concertación

1. Corresponsabilidad, construcción de identidad, propuestas y consensos

¿Qué nos identifica como sector?

Nos identifica el reconocimiento del **Centro de Bogotá**, y en particular de la **carrera Séptima**, como un territorio cultural vivo y permanente, donde el arte sucede en diálogo directo con la ciudadanía. Somos una comunidad diversa de **artistas del espacio público del Centro de Bogotá**, integrada por músicos, cantantes, bailarines, artistas circenses, estatuas humanas, performers, narradores orales, pintores, escultores, caricaturistas y otras prácticas artísticas que, desde diferentes lenguajes, compartimos un mismo territorio, una misma vocación y el compromiso de aportar a la vida cultural de la ciudad.

Más allá de nuestras disciplinas, nos une el ejercicio cotidiano de crear, interpretar y compartir arte en el espacio público, enfrentando retos comunes y construyendo relaciones de respeto, solidaridad y colaboración entre colegas. Hemos comprendido que nuestra fortaleza radica en reconocernos como un solo sector, capaz de dialogar, organizarse y trabajar colectivamente en beneficio de todos los artistas del espacio público del Centro de Bogotá.

El proceso de concertación reafirmó que nuestra identidad se sustenta en la diversidad, la autonomía, la resiliencia y el sentido de pertenencia hacia el Centro de Bogotá como escenario cultural, reconociendo a la carrera Séptima como uno de sus principales corredores artísticos. Asimismo, coincidimos en la importancia de dignificar el oficio del artista



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS
CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS
SECTORIALES

CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN: 2

FECHA: 21/05/2026

Página 12 de 32

del espacio público, fortalecer los lazos entre las distintas disciplinas, promover el reconocimiento ciudadano e institucional y preservar estos espacios como territorios de creación, encuentro, convivencia y participación cultural.

La celebración de la **III versión del Día del Artista de la Séptima** representa esa identidad colectiva: un espacio construido por y para el sector, donde reconocemos nuestra trayectoria, visibilizamos nuestro aporte a la ciudad y fortalecemos el tejido humano y artístico que nos une. Al mismo tiempo, constituye una oportunidad para consolidar alianzas estratégicas y proyectar futuras acciones que permitan ampliar la presencia del sector en otros espacios del Centro de Bogotá, fortaleciendo su articulación con la ciudadanía, las instituciones y los diferentes actores del territorio.

¿Qué problema(s), oportunidad(es) u objetivo(s) común(es) identificamos en el sector?

Durante el proceso de concertación identificamos que los artistas del espacio público de la carrera Séptima compartimos desafíos que afectan el desarrollo de nuestra labor y que hacen necesario fortalecer el trabajo colectivo. Nuestra actividad depende de las dinámicas propias del espacio público, por lo que estamos expuestos permanentemente a las condiciones climáticas, el ruido, las aglomeraciones, las obras de infraestructura, las modificaciones del entorno urbano y otros factores que inciden directamente en la realización de nuestras presentaciones y en la estabilidad de nuestros ingresos.

Como usuarios permanentes del espacio público, convivimos con múltiples actores que desarrollan actividades en el mismo territorio, como vendedores informales, comerciantes, residentes, operadores turísticos y ciudadanía en general. Si bien esta diversidad hace parte de la riqueza de la carrera Séptima, también genera retos relacionados con la convivencia, el uso compartido del espacio, la ocupación de determinados puntos y la necesidad de fortalecer mecanismos de diálogo y concertación entre los diferentes actores.

Asimismo, manifestamos preocupación por situaciones de inseguridad, hurtos y alteraciones del orden público que afectan tanto a los artistas como al público, así como por la limitada articulación con algunas entidades cuya gestión incide directamente en el espacio público, entre ellas el DADEP, el IDU, las Alcaldías Locales y otras instituciones encargadas de la administración, intervención y regulación del territorio. Consideramos importante avanzar hacia escenarios de coordinación que reconozcan las particularidades del ejercicio artístico en el espacio público y favorezcan condiciones adecuadas para su desarrollo.

También identificamos que aún persisten estigmas frente al trabajo del artista del espacio público y que existen pocos espacios para el encuentro, la integración y la construcción colectiva entre colegas de diferentes disciplinas. Esta situación limita el intercambio de experiencias, el fortalecimiento de la identidad sectorial y la posibilidad de generar iniciativas que representen al gremio de manera conjunta.

Frente a este panorama, coincidimos en la necesidad de construir acciones que fortalezcan el sentido de pertenencia, promuevan la participación de todas las disciplinas artísticas, generen procesos de integración, contribuyan a la memoria y visibilización del sector y permitan acercar nuestro trabajo a nuevos públicos y poblaciones de interés social. Asimismo, reconocemos la importancia de incorporar herramientas que fortalezcan la comunicación y el reconocimiento de la trayectoria colectiva de los artistas de la carrera Séptima.

Como objetivo común, acordamos consolidar un sector más unido, organizado y visible, capaz de desarrollar iniciativas colaborativas que trasciendan la realización de un evento, dejando capacidades instaladas, memoria, nuevas formas



de articulación y mayores oportunidades de reconocimiento ciudadano e institucional. En este contexto, la tercera versión del **Día del Artista de la Séptima** se plantea como una estrategia integral para fortalecer el tejido social, cultural y organizativo del sector.

¿Qué oportunidades identificamos entre los agentes participantes y como sector?

Durante el proceso de concertación reconocimos que nuestra principal fortaleza es la diversidad artística y humana que caracteriza a la comunidad de artistas del espacio público de la carrera Séptima. La convivencia entre artistas escénicos y artistas plásticos, con diferentes trayectorias, estilos y experiencias, constituye una oportunidad única para construir procesos colaborativos que fortalezcan la identidad del sector y proyecten una imagen más sólida ante la ciudadanía y las instituciones.

Identificamos que compartir un mismo territorio facilita el intercambio de conocimientos, el aprendizaje entre pares, la circulación de experiencias y la creación de acciones colectivas que difícilmente podrían desarrollarse de manera individual. Esta riqueza permite integrar distintas disciplinas en propuestas conjuntas, fortalecer el reconocimiento mutuo y generar espacios donde todos los lenguajes artísticos tengan participación y visibilidad.

Como sector, encontramos la oportunidad de fortalecer nuestras redes de comunicación y organización, desarrollar mecanismos para preservar y difundir la memoria de los artistas del espacio público, incorporar herramientas digitales que permitan visibilizar nuestro trabajo y generar contenidos que permanezcan en el tiempo como legado para futuras generaciones y como medio de acercamiento con la ciudadanía.

Asimismo, identificamos la posibilidad de ampliar el impacto social de nuestras iniciativas mediante la vinculación de poblaciones de especial interés, promoviendo el acceso al arte, el intercambio cultural y la construcción de escenarios incluyentes que fortalezcan la relación entre los artistas y la comunidad.

Diseñar e implementar una programación artística interdisciplinaria e innovadora que integre a artistas escénicos y plásticos del sector, promoviendo el intercambio entre disciplinas y el desarrollo de acciones artísticas colectivas que fortalezcan la identidad y la visibilidad del gremio.

Desarrollar la III versión del Día del Artista de la Séptima como un espacio de encuentro, reconocimiento y apropiación del espacio público, mediante presentaciones artísticas, intervenciones participativas, una comparsa de apertura, un acto de reconocimiento a los artistas y otras actividades que acerquen el arte a la ciudadanía.

Promover la participación comunitaria y el intercambio de saberes mediante la vinculación de población infantil y juvenil beneficiaria de procesos de formación artística, fortaleciendo el componente social del proyecto y favoreciendo el diálogo entre artistas, comunidad y nuevas generaciones.

Consolidar herramientas permanentes de comunicación, memoria y fortalecimiento organizativo mediante la creación de la página web del sector, el registro audiovisual del proceso, la documentación de las acciones desarrolladas y la implementación de mecanismos que contribuyan a la sostenibilidad y proyección de la Red de Artistas del Espacio Público de la carrera Séptima.

Coincidimos también en que el **Día del Artista de la Séptima** representa una oportunidad para consolidar un espacio anual de encuentro, reconocimiento e integración del gremio, donde todas las disciplinas participen activamente en una propuesta construida de manera colectiva. Este proceso abre el camino para desarrollar acciones innovadoras que fortalezcan el trabajo en red, la apropiación del espacio público, la memoria del sector y la proyección de nuevas iniciativas culturales.

Asimismo, reconocimos que nuestro trabajo trasciende el ejercicio artístico y constituye un aporte permanente a la vida cultural de Bogotá. Como artistas del espacio público contribuimos a la apropiación social del espacio público,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS
CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS
SECTORIALES

CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN: 2

FECHA: 21/05/2026

Página 14 de 32

fomentamos la convivencia, acercamos el arte de manera gratuita y accesible a miles de ciudadanos y visitantes, fortalecemos la identidad cultural del corredor de la carrera Séptima y dinamizamos la actividad cultural, turística y económica del centro de la ciudad. Este reconocimiento reafirma la oportunidad de seguir construyendo proyectos que benefician tanto al sector artístico como a la comunidad en general.

Finalmente, reconocemos que la organización alcanzada nos permite avanzar hacia una agenda común que fortalezca el diálogo con las instituciones, promuevan nuevas alianzas y consolide al sector de artistas del espacio público de la carrera Séptima como una comunidad cultural organizada, participativa y comprometida con la construcción de ciudad.

¿Sobre cuál Cuál(es) problema(s), oportunidad(es) u objetivo(s) planteamos generar una propuesta de trabajo en conjunto con el presupuesto que contamos?

Como resultado del proceso de concertación, acordamos orientar la propuesta al fortalecimiento de la identidad, la integración y el reconocimiento de los artistas del espacio público de la carrera Séptima, entendiendo que estas son las principales necesidades y oportunidades identificadas por el sector.

Con el presupuesto disponible, priorizamos la realización de la III versión del Día del Artista de la Séptima como una estrategia integral que trasciende la realización de un evento artístico. La propuesta articula componentes culturales, sociales y de fortalecimiento organizativo que benefician a los 85 artistas firmantes participantes y promueven una mayor interacción con la ciudadanía.

La propuesta contempla la realización de una programación artística que visibiliza la diversidad de disciplinas presentes en el corredor cultural, incorpora por primera vez una acción artística colectiva construida entre los diferentes lenguajes del sector, desarrolla intervenciones de alto impacto que fortalecen el sentido de pertenencia y la apropiación del espacio público, e integra un componente pedagógico mediante la realización de talleres artísticos dirigidos a la ciudadanía. Estas acciones buscan propiciar el intercambio de saberes entre los artistas del espacio público y la comunidad, promover el reconocimiento de los diferentes lenguajes artísticos y contribuir a la preservación, valoración y transmisión de los conocimientos y prácticas que hacen parte del patrimonio cultural vivo de la carrera Séptima.

También, se incorpora un componente social mediante la participación de población juvenil beneficiaria de los talleres lúdico pedagógicos, generando un espacio de intercambio, inspiración y acercamiento entre nuevas generaciones y artistas con amplia trayectoria en el espacio público.

Como parte del fortalecimiento del sector, se plantea la creación de una página web que contribuya a la visibilización, comunicación y preservación de la memoria colectiva de los artistas de la carrera Séptima, dejando una herramienta de consulta y proyección que trascienda el desarrollo del evento.

En conjunto, estas acciones responden al propósito de fortalecer el trabajo en red, promover la integración del gremio, generar mayor reconocimiento ciudadano e institucional y consolidar el Día del Artista de la Séptima como un referente anual para el sector y para la ciudad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06
		VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES	FECHA: 21/05/2026
		Página 15 de 32

¿Cuáles son los retos que identificamos para abordar el problema, aprovechar la oportunidad o alcanzar el objetivo común?

Durante el proceso de concertación identificamos que el principal reto es consolidar un proceso colectivo que represente la diversidad del sector y fortalezca el sentido de pertenencia entre los artistas del espacio público de la carrera Séptima. Esto implica articular todos los artistas de diferentes disciplinas, trayectorias y dinámicas de trabajo, promoviendo una participación activa, equitativa y colaborativa en todas las etapas del proyecto.

Otro desafío es lograr que la celebración trascienda el formato tradicional de un evento artístico y se consolide como una estrategia de fortalecimiento del sector, integrando componentes culturales, sociales, de memoria y de participación que generen resultados sostenibles y aporten al crecimiento de la red de artistas.

Asimismo, reconocemos como un reto el fortalecer el reconocimiento ciudadano e institucional del aporte que realizan los artistas del espacio público a la vida cultural de Bogotá, promoviendo espacios de diálogo, convivencia y apropiación del corredor cultural de la carrera Séptima, además de ampliar el impacto del proyecto mediante la vinculación de nuevos públicos y población juvenil.

El reto adicional consiste en desarrollar por primera vez acciones artísticas colectivas que integren las diferentes disciplinas del sector, así como implementar herramientas que fortalezcan la comunicación, la visibilización y la memoria de los artistas, dejando capacidades instaladas que permanezcan más allá de la ejecución del proyecto. De igual manera, la propuesta incorpora un componente social orientado a vincular población infantil y juvenil participante de procesos de formación artística comunitaria, entendiendo el arte como una herramienta para la construcción de tejido social, el fortalecimiento de la convivencia, el intercambio de saberes, la inclusión y la generación de oportunidades de participación cultural para comunidades que encuentran en las prácticas artísticas un espacio de aprendizaje, expresión y transformación social.

Finalmente, acordamos que uno de los mayores retos será aprovechar la experiencia acumulada en las dos versiones anteriores del Día del Artista de la Séptima, **realizando un ejercicio de evaluación y retroalimentación** que nos permita identificar las fortalezas alcanzadas, reconocer los aspectos susceptibles de mejora e incorporar esos aprendizajes en la planeación y ejecución de esta tercera versión. De esta manera, buscamos consolidar un proceso de crecimiento continuo que fortalezca la calidad del evento, la participación del sector y el impacto de esta iniciativa para la comunidad artística y la ciudadanía. Asimismo, asumimos el reto propuesto por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de **diseñar propuestas de diálogo y funcionamiento operativo del colectivo de artistas del espacio público para el agenciamiento territorial y la gestión de iniciativas**, el cual será atendido mediante la elaboración e implementación de un **Manual de Funciones y Funcionamiento del Proyecto**, como herramienta para fortalecer la organización interna, la toma de decisiones, la coordinación entre los comités y la sostenibilidad de la Red de Artistas del Espacio Público de la carrera Séptima más allá de la ejecución del proyecto. .

2. Principales temas abordados, acuerdos alcanzados, conclusiones y tareas más relevantes

A lo largo de las sesiones realizadas, se destaca a continuación los temas más relevantes que se trataron a lo largo de las sesiones y que paulatinamente fueron llevando a la construcción de acuerdos:

Principales temas abordados

Sesión No.	Tema
1	Introducir participantes, definir el sector e identificar oportunidades de trabajo colaborativo para el sector.
2	Introducir participantes, definir el sector e identificar oportunidades de trabajo colaborativo para el sector.

	- Desarrollar oportunidades de trabajo colaborativo y decidir cuál(es) llevar a cabo a través de Proyectos en Red. - Definir el objetivo general y específicos del proyecto a llevar a cabo, definir roles y asignar tareas de formulación del proyecto.
3	- Desarrollar oportunidades de trabajo colaborativo y decidir cuál(es) llevar a cabo a través de Proyectos en Red. - Definir el objetivo general y específicos del proyecto a llevar a cabo, definir roles y asignar tareas de formulación del proyecto.
4	Definir el objetivo general y específicos del proyecto a llevar a cabo, definir roles y asignar tareas de formulación del proyecto.
5	Definir el objetivo general y específicos del proyecto a llevar a cabo, definir roles y asignar tareas de formulación del proyecto.
6	Verificar el avance en la formulación del proyecto, discutir y afinar aspectos estratégicos y tácticos y asignar tareas de formulación del proyecto.
7	Verificar el avance en la formulación del proyecto, discutir y afinar aspectos estratégicos y tácticos y asignar tareas de formulación del proyecto.
8	- Verificar el avance en la formulación del proyecto, discutir y afinar aspectos estratégicos y tácticos y asignar tareas de formulación del proyecto. - Acordar quién o quiénes recibirán y administrarán los recursos, así como de responsables de su seguimiento, registro y socialización.
9	Realizar una formulación básica del proyecto, con una estimación de rubros, responsables y cronograma y presentarlo al equipo de la SCRD
10	Realizar una formulación básica del proyecto, con una estimación de rubros, responsables y cronograma y presentarlo al equipo de la SCRD

Una vez dadas las dinámicas y discusiones, los participantes aquí firmantes entendemos nuestro el compromiso con los acuerdos, el respetarlos y cumplirlos íntegramente, entendemos, además, que son inamovibles una vez suscritos en el Acta de Concertación y constituyen la base obligatoria para la Fase de Desarrollo.

Principales acuerdos alcanzados

Principales acuerdos alcanzados

Como resultado del proceso de concertación, los integrantes de la Red de Artistas del Espacio Público de la carrera Séptima alcanzamos los siguientes acuerdos para la formulación y ejecución del proyecto:

- Realizar la III versión del Día del Artista de la Séptima** como proyecto colectivo del sector, en el marco de la convocatoria **Proyectos en Red 2026**, con el propósito de fortalecer la identidad, la integración, la visibilización y el reconocimiento de los artistas del espacio público.
- Definir el Parque Santander de Bogotá ubicado en la carrera séptima con calle 16, como el lugar de realización del proyecto**, por ser un espacio emblemático del corredor cultural de la carrera Séptima y un punto estratégico para el encuentro entre los artistas del espacio público y la ciudadanía.
- Establecer como fecha tentativa de realización del evento el 24 de octubre de 2026**, contemplando como fecha alterna el mes de noviembre de 2026, en caso de presentarse situaciones relacionadas con la obtención



de permisos, autorizaciones o por causa de fuerza mayor.

4. **Elaborar un Manual de Funciones y Funcionamiento del Proyecto**, en el que se definan claramente los roles, responsabilidades, canales de comunicación y mecanismos de coordinación entre el Coordinador General, los comités de trabajo, los veedores y los artistas participantes, fortaleciendo la organización, el diálogo, la toma de decisiones y el trabajo en red del sector.
5. **Definir como responsable de recibir y administrar el incentivo otorgado a: RODRIGO SANCHEZ TULCÁN.**
6. **Ratificar la estructura organizativa del proyecto**, conformada por un Coordinador General, los veedores y los siguientes comités de trabajo, con sus respectivos representantes:
 - **Coordinador General:** Andrea Paola Duran Sánchez
 - **Veedores:** Jhonatan Jose Vegas, Omar David Riaño Villa, Camilo Andres Vela
 - **Comité de Producción:** José Joel Gutierrez y suplente Carlos Eduardo Roa
 - **Comité de Programación:** Gustavo Adolfo Granados Hernandez y suplente Serguio Bermudez
 - **Comité de Presupuesto:** Nury Janneth Buelvas Magallanes y suplente Ana Elida Delia Torres
 - **Comité de Alianzas:** Caudia Patricia Hernandez y suplente Diego Ferney Garcia
 - **Comité de Comunicación y Memoria:** Duван Andres Rivera y suplente José Bolívar Caicedo
 - **Comité de componente social:** Juan Carlos Avendaño y suplente Juan Carlos Pedroza
7. **Acordar que el valor correspondiente a las pólizas requeridas para la ejecución del proyecto serán asumido mediante aportes de todos los artistas firmantes del acta de concertación por partes iguales**, sin afectar los recursos asignados por la convocatoria.
8. **Aprobar, de manera excepcional y por causa de fuerza mayor debidamente sustentada durante el proceso de concertación, la vinculación del artista Edicson Guillermo Amado al proyecto.**
9. **Comprometer a todos los integrantes de la Red** a participar activamente en el desarrollo del proyecto, apoyar las acciones definidas por los diferentes comités, cumplir los acuerdos establecidos y contribuir al fortalecimiento del trabajo colaborativo, garantizando el cumplimiento de los objetivos concertados, por cualquier incumplimiento, el comité y la Coordinadora del Proyecto podrá notificar a la SCRD para que se aplique el proceso de incumplimiento para los participantes.
10. **Comprometer a todos los integrantes de la Red a participar activamente en el desarrollo del proyecto, cumplir los acuerdos establecidos, apoyar las acciones definidas por los diferentes comités y contribuir al fortalecimiento del trabajo colaborativo, garantizando el cumplimiento de los objetivos concertados.** Asimismo, los participantes se comprometen a informar de manera oportuna a la Coordinación General cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento de sus responsabilidades o el desarrollo del proyecto. En caso de presentarse incumplimientos o dificultades que comprometan la ejecución de las actividades concertadas, la Coordinación General y los veedores documentarán la situación y la pondrán en conocimiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), con los soportes correspondientes, para que la entidad adelante las actuaciones administrativas a que haya lugar, de conformidad con las condiciones de la invitación y la normatividad aplicable. De igual manera, los participantes aceptan las consecuencias derivadas del incumplimiento de los compromisos adquiridos, conforme a lo establecido por la SCRD y al Manual de Funciones y Funcionamiento del Proyecto.
11. **Acordar que, en caso de que un artista participante no pueda asistir al evento por una situación de fuerza mayor debidamente justificada, será el mismo artista quien proponga un reemplazo que cumpla con el perfil requerido.** Dicha sustitución deberá ser evaluada y aprobada por la Coordinación General y los veedores, de conformidad con los criterios, procedimientos y condiciones establecidos en el Manual de Funciones y Funcionamiento del Proyecto, garantizando la transparencia, la equidad y el cumplimiento de los objetivos concertados.
12. **Establecer que el reconocimiento económico por la participación de los artistas será asignado de acuerdo con la categorización previamente concertada por el sector, la cual contempla tres (3) categorías definidas con base en la trayectoria artística en el espacio público del Centro de Bogotá:** Categoría A, para artistas con diez (10) años o más de trayectoria; Categoría B, para artistas con una trayectoria entre tres (3) y menos de diez (10) años; y Categoría C, para artistas con una trayectoria desde dos (2) años y hasta el año 2025. Para los artistas que ya participaron en las versiones anteriores del Día del Artista de la Séptima, se mantendrá como referencia la categorización previamente aprobada por el sector. Asimismo, se implementará un proceso de categorización y recategorización para nuevos participantes o para quienes soliciten la revisión de su categoría, mediante la presentación de soportes verificables que acrediten su trayectoria, tales como registros fotográficos y audiovisuales con fecha, certificaciones, publicaciones u



otros documentos que permitan comprobar la información aportada. No se aceptarán fotografías o evidencias que no permitan verificar la fecha de realización de la actividad o presentación correspondiente.

13. **Acordar que, en el caso de las agrupaciones artísticas, cada uno de sus integrantes recibirá el reconocimiento económico correspondiente de manera individual**, de conformidad con la categorización definida por el sector, sin que el hecho de pertenecer a una agrupación modifique el valor individual de participación.
14. **Desarrollar una programación artística incluyente y representativa**, que refleje la diversidad de disciplinas del sector y estará integrada por:
 - Participación de una comparsa batucada a cargo de un grupo artístico invitado.
 - Realización, por primera vez, de una acción artística colectiva (Flashmob) construida conjuntamente por artistas de las diferentes disciplinas participantes.
 - Presentaciones de artistas escénicos en formato de varieté.
 - Jornada de creación, exhibición e interacción de artistas plásticos y otras prácticas afines.
 - Desarrollo de acciones participativas e interactivas con el público mediante intervenciones en vivo sobre estatuas humanas.
 - Realización de diez (10) talleres lúdico pedagógicos abiertos a la ciudadanía.
 - Ceremonia de reconocimiento a los artistas del espacio público de la carrera Séptima por su aporte a la cultura y al espacio público de la ciudad.
14. **Incorporar un componente social** mediante la participación de población infantil o juvenil, vinculada a procesos de formación artística comunitaria a través del componente de alianzas, quienes realizarán una intervención artística durante el evento y participarán en los talleres pedagógicos y en actividades de intercambio de experiencias con los artistas del sector.
15. **Acordar que las labores de logística y operación del evento serán desarrolladas por personal externo con experiencia profesional en la producción de eventos culturales**, garantizando una adecuada organización y ejecución de la jornada.
16. Realizar el registro audiovisual del evento, con el fin de conservar la memoria del proceso y generar material de divulgación y consulta para futuras iniciativas.
17. **Crear la página web de los Artistas del Espacio Público de la Carrera Séptima** como herramienta permanente de comunicación, difusión, visibilización y memoria del sector, que permita fortalecer la identidad colectiva y proyectar el trabajo de los artistas hacia la ciudadanía. Se acuerda que esta herramienta será administrada y actualizada durante un periodo mínimo de 2 años.
18. **Acordar que, en caso de que la III versión del Día del Artista de la Séptima no pueda realizarse o deba suspenderse por causas de fuerza mayor o caso fortuito ajenas al control de los organizadores, tales como condiciones climáticas extremas, alteraciones del orden público, emergencias, decisiones de autoridad competente u otros hechos imprevisibles que impidan el desarrollo seguro del evento, y siempre que se hayan agotado las medidas razonables de prevención y la posibilidad de reprogramación previstas en el proyecto, la Coordinación General informará oportunamente a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), aportando los soportes correspondientes, para que la entidad determine las acciones administrativas a que haya lugar, de conformidad con las condiciones establecidas para la ejecución del proyecto.** En el marco de los acuerdos de concertación del sector para la ejecución del proyecto, y una vez verificada la ocurrencia de la situación de fuerza mayor, la jornada podrá considerarse como evento realizado para efectos del proceso concertado.

Todos los acuerdos fueron adoptados por consenso entre los participantes, reflejando el compromiso del sector con una gestión transparente, participativa y corresponsable. Estos acuerdos constituyen la base para la ejecución de la **III versión del Día del Artista de la Séptima**, concebida no solo como una celebración, sino como una estrategia de fortalecimiento organizativo, integración gremial, construcción de memoria, innovación artística, apropiación social del espacio público y reconocimiento del aporte de los artistas del espacio público a la vida cultural de Bogotá.

Conclusiones más relevantes

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06
		VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES	FECHA: 21/05/2026
		Página 19 de 32

El proceso de concertación permitió consolidar una visión compartida sobre las necesidades, oportunidades y objetivos del sector de artistas del espacio público de la carrera Séptima y el centro de Bogotá, reafirmando el compromiso de sus integrantes con el fortalecimiento de la organización gremial y el trabajo en red.

Se evidenció un amplio consenso en torno a la realización de la III versión del Día del Artista de la Séptima como una estrategia que trasciende la celebración de un evento, consolidándose como un espacio para fortalecer la identidad colectiva, promover el reconocimiento del sector, generar procesos de integración entre las diferentes disciplinas artísticas y acercar el arte del espacio público a la ciudadanía.

Los participantes coincidieron en la importancia de innovar en esta tercera versión, incorporando acciones que fortalezcan el impacto social, la participación comunitaria, el trabajo colaborativo entre artistas, la creación de una memoria permanente del proceso y el uso de herramientas de comunicación que contribuyan a la visibilización del sector.

Asimismo, se concluyó que la experiencia adquirida en las versiones anteriores constituye un activo fundamental para mejorar la planeación y ejecución del proyecto, permitiendo fortalecer las buenas prácticas, corregir aspectos susceptibles de mejora y consolidar un proceso de crecimiento continuo.

Finalmente, el sector reafirmó su voluntad de trabajar de manera corresponsable, participativa y transparente, reconociendo que la articulación entre artistas, la distribución clara de responsabilidades y el compromiso colectivo serán determinantes para el éxito del proyecto y para seguir posicionando el Día del Artista de la Séptima como un referente cultural y de fortalecimiento organizativo de los artistas del espacio público de Bogotá.

A través de las mesas de concertación, se construyó de manera colectiva la siguiente propuesta que se describe a continuación:

3. Proyecto concertado, compromisos y beneficiario(s) que recibirán el incentivo.

Los acuerdos y compromisos aquí registrados, corresponden al resultado de un proceso de concertación y construcción co-responsable y colectiva de una propuesta que apunta a mejorar la asociatividad, la sostenibilidad, las alianzas o la visibilidad de los agentes culturales y del sector, enfocado en la atención al siguiente reto:

Reto

Fortalecer la asociatividad, la identidad colectiva, la visibilidad y la sostenibilidad del sector de artistas del espacio público de la carrera Séptima y el centro de Bogotá, mediante el desarrollo de la **III versión del Día del Artista de la Séptima** como una estrategia de articulación gremial que promueva el trabajo colaborativo entre las diferentes disciplinas artísticas, el intercambio de saberes, la construcción de memoria, el fortalecimiento de herramientas de comunicación, la generación de alianzas, la participación de la comunidad y el reconocimiento ciudadano e institucional del aporte que realizan los artistas del espacio público a la vida cultural de Bogotá.

A través de una metodología participativa de respeto y escucha activa, participación corresponsable, ambiente constructivo y un enfoque en la asociatividad y sostenibilidad en el que se escuchó a los participantes, se identificó afinidades y se propendió por que se reconocieran como aliados, favoreciendo las buenas relaciones, el cumplimiento de objetivos, la toma de decisiones efectivas, la transparencia, el fortalecimiento y la participación en la ejecución del proyecto.

Entendemos nuestra responsabilidad para realizar las actividades relacionadas con la consecución de permisos y derechos de autor, la gestión de autorizaciones de uso de imagen para menores de edad participantes en actividades del proyecto, asumimos los costos relacionados con gravámenes, impuestos, tarifas, licencias o pagos a sociedades de gestión colectiva que se deriven en la ejecución del proyecto, destinar la totalidad del recurso económico asignado exclusivamente a la ejecución del proyecto concertado y, de ser necesario, asumimos los costos adicionales para completar la ejecución, nos comprometemos con desarrollar las actividades en los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06
		VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES	FECHA: 21/05/2026
		Página 20 de 32

tiempos previstos, respetando el cronograma de ejecución o a informar cualquier alteración del mismo oportunamente. Así mismo, nos comprometemos con colaborar y participar activamente en las actividades de seguimiento, acompañamiento y apoyo planteadas por la SCRCD, a aportar la documentación necesaria para fines de divulgación, compilación de memorias (textos explicativos, imágenes, fichas técnicas) y/o seguimiento a la SCRCD en los plazos solicitados y en las condiciones establecidas. Además, entendemos que entre los créditos y marca institucional de todas las actividades en el marco del proyecto debemos incluir a la SCRCD, la Dirección de Fomento y Proyectos en Red y que, para ello, entendemos que debemos solicitar y contar con el visto bueno del área de comunicaciones de la SCRCD, para el uso adecuado de la imagen institucional en las piezas comunicativas. Ratificamos nuestros deberes éticos y colectivos en el sentido de comprometernos a actuar con transparencia, respeto por la colectividad y priorizando el bien común sobre intereses particulares, manteniendo comunicación permanente y constructiva con los demás participantes. Así mismo, nos comprometemos a reportar oportunamente y con los soportes correspondientes a la SCRCD sobre cualquier incumplimiento de compromisos por parte de beneficiarios directos o indirectos, a fin de que la entidad adelante las gestiones administrativas correspondientes. Por último, nos comprometemos a tramitar los permisos y autorizaciones pertinentes para la realización de las actividades en el marco de la ejecución del proyecto, en caso de ser requeridos y a constituir las pólizas que sean solicitadas por parte de la SCRCD, de acuerdo con las condiciones propias del proyecto. A continuación presentamos los datos requeridos sobre el proyecto concertado:

Nombre del Proyecto

III DÍA DEL ARTISTA DE LA SÉPTIMA

Descripción del proyecto

"Tercer Día del Artista de la Séptima" es una estrategia de fortalecimiento del sector de artistas del espacio público de la carrera Séptima y del Centro de Bogotá, construida de manera participativa por 85 artistas, con el propósito de promover la integración gremial, fortalecer la identidad colectiva, visibilizar el aporte cultural del sector y consolidar procesos de trabajo en red.

El eje central del proyecto es la realización de la **III versión del Día del Artista de la Séptima**, un espacio de encuentro, reconocimiento y celebración que reunirá en una misma jornada una programación artística interdisciplinaria integrada por presentaciones de artistas escénicos en formato de varieté, una muestra de artistas plásticos y otras prácticas afines, una comparsa batucada de alto impacto, una acción artística colectiva (Flashmob) desarrollada por primera vez entre las diferentes disciplinas del sector, intervenciones participativas con el público, el desarrollo de diez (10) talleres artísticos, lúdicos y pedagógicos dirigidos a la ciudadanía para promover el intercambio de saberes, la apropiación del espacio público y la valoración de las prácticas artísticas del sector, y un acto de reconocimiento a la trayectoria y aporte de los artistas del espacio público.

De manera complementaria, el proyecto incorpora un componente social mediante la participación de una población infantil y/o juvenil vinculada a procesos de formación artística comunitaria, promoviendo el intercambio de experiencias, la participación ciudadana, la construcción de tejido social y el acercamiento de nuevas generaciones al arte y al espacio público.

Como acciones transversales de fortalecimiento y sostenibilidad, el proyecto contempla la creación de la página web de los Artistas del Espacio Público de la Carrera Séptima como herramienta de comunicación, visibilización y memoria permanente del sector; la realización del registro audiovisual del proceso y del evento; la implementación de herramientas organizativas que fortalezcan el trabajo colaborativo y la proyección de la Red; y la gestión de alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas, comunitarias y culturales que contribuyan a ampliar el impacto, la articulación territorial y la continuidad de las acciones desarrolladas.

En conjunto, estas acciones buscan consolidar el **Día del Artista de la Séptima** como un referente anual para el sector, fortaleciendo la asociatividad, la construcción de alianzas, la sostenibilidad organizativa, el reconocimiento ciudadano e institucional, la innovación artística y el aporte social de los artistas del espacio público, contribuyendo a la apropiación cultural del Centro de Bogotá y a la consolidación de una memoria colectiva que proyecte el trabajo de la Red más allá de la ejecución del proyecto.

Objetivo general

Tenga presente el **qué** quiere alcanzar, **dónde**, **con quiénes** y **para quiénes**, el **cuándo** quiere lograrlo y el **para qué** quiere alcanzarlo

Fortalecer la identidad colectiva, la asociatividad, la visibilidad y la sostenibilidad del sector de artistas del espacio público de la carrera Séptima de Bogotá mediante la realización de la **III versión del Día del Artista de la Séptima**, en articulación con los artistas asistentes al proceso, e involucrando a la ciudadanía y a población infantil y juvenil participante de procesos de formación artística, con el propósito de promover el trabajo colaborativo, el reconocimiento ciudadano e institucional, la apropiación del espacio público y la consolidación de herramientas permanentes de comunicación y memoria que fortalezcan el desarrollo del sector.



Objetivos específicos

Plantéelos como una serie de pasos para alcanzar el objetivo general. Normalmente son consecutivos, pero puede traslaparse. En cualquier caso, la suma de los objetivos específicos, significa el alcance del objetivo general.

1. **Fortalecer la articulación y el trabajo colaborativo** entre los artistas del espacio público de la carrera Séptima mediante la organización del proyecto, la participación activa de los comités de trabajo y la coordinación de las acciones concertadas para la realización de la III versión del Día del Artista de la Séptima.
2. **Diseñar e implementar una programación artística interdisciplinaria e innovadora** que integre a artistas escénicos y plásticos del sector, promoviendo el intercambio entre disciplinas y el desarrollo de acciones artísticas colectivas que fortalezcan la identidad y la visibilidad del gremio.
3. **Desarrollar la III versión del Día del Artista de la Séptima** como un espacio de encuentro, reconocimiento y apropiación del espacio público, mediante presentaciones artísticas, intervenciones participativas, una comparsa de apertura, un acto de reconocimiento a los artistas y otras actividades que acerquen el arte a la ciudadanía.
4. **Fortalecer el componente social del proyecto mediante la vinculación de población infantil y juvenil** a procesos de participación artística y pedagógica durante la III versión del Día del Artista de la Séptima, promoviendo el intercambio de saberes entre generaciones, la apropiación del espacio público, la construcción de tejido social y el reconocimiento del arte como una herramienta de inclusión, convivencia y transformación social.
5. **Fortalecer la sostenibilidad de la Red de Artistas del Espacio Público de la carrera Séptima** mediante la consolidación de alianzas estratégicas y la implementación de herramientas permanentes de comunicación, memoria y organización, como la página web del sector, el Manual de Funciones y el registro audiovisual del proyecto, que contribuyan a la continuidad, visibilización y proyección de futuras iniciativas.

Metas

Para plantearlas, piensen en cómo medir el cumplimiento de los objetivos. Una vez definan cómo hacerlo, establezcan una meta ligada bien sea al nivel de alcance del objetivo en, por ejemplo, número total de presentaciones, muestras, circulaciones, intercambios, población alcanzada, agentes vinculados, entre otros, o ligadas a condiciones de calidad del producto definido en el objetivo. En ese sentido, cada objetivo, debe tener relacionada, al menos una meta.

Meta	Objetivo específico asociado a la meta
Meta 1: Vincular y articular la participación activa de aproximadamente 855 artistas del espacio público de la carrera Séptima en la planeación, organización y ejecución del proyecto, mediante el funcionamiento del Coordinador General y los cinco comités de trabajo establecidos.	Objetivo específico 1. Fortalecer la articulación y el trabajo colaborativo entre los artistas del espacio público de la carrera Séptima.
Meta 2: Desarrollar una (1) programación artística interdisciplinaria que integre las diferentes disciplinas del sector e incluya, como mínimo, una muestra en formato de variedad para artistas escénicos, una jornada de participación de artistas plásticos y otras prácticas afines, una comparsa batucada y una (1) acción artística colectiva (Flashmob) construida conjuntamente por los participantes.	Objetivo específico 2. Diseñar e implementar una programación artística interdisciplinaria e innovadora.
Meta 3: Realizar una (1) jornada de celebración correspondiente a la III versión del Día del Artista de la Séptima, con participación de artistas del sector, ciudadanía y actores invitados,	Objetivo específico 3. Desarrollar la III versión del Día del Artista de la Séptima como espacio de encuentro y reconocimiento.
Meta 4: Realizar un (1) acto de reconocimiento a los artistas del espacio público y actividades de interacción con el público dentro de la jornada de Celebración del Día del Artista de la Séptima.	Objetivo específico 3. Desarrollar la III versión del Día del Artista de la Séptima como espacio de encuentro y reconocimiento.
Meta 5: Vincular una (1) población infantil y/o juvenil beneficiaria de procesos de formación artística	Objetivo específico 4. Promover la participación comunitaria y el intercambio de saberes.



comunitaria para participar en una intervención artística durante el evento y en espacios de intercambio y aprendizaje con los artistas del sector.	
Meta 6: Consolidar mínimo cinco (5) alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas, comunitarias o culturales;	Objetivo específico 5. Fortalecer y consolidar la red de artistas con herramientas permanentes de comunicación, memoria y fortalecimiento organizativo.
Meta 7: Diseñar y poner en funcionamiento una (1) página web de la Red de Artistas del Espacio Público de la carrera Séptima con un dominio por lo menos de 2 años.	Objetivo específico 5. Fortalecer y consolidar la red de artistas con herramientas permanentes de comunicación, memoria y fortalecimiento organizativo.
Meta 8: Elaborar un (1) Manual de Funciones y Funcionamiento.	Objetivo específico 5. Fortalecer y consolidar la red de artistas con herramientas permanentes de comunicación, memoria y fortalecimiento organizativo.
Meta 9: Realizar un (1) registro audiovisual integral como herramientas permanentes para fortalecer la comunicación, la organización, la memoria y la sostenibilidad del sector.	Objetivo específico 5. Fortalecer y consolidar la red de artistas con herramientas permanentes de comunicación, memoria y fortalecimiento organizativo.

Componentes del proyecto

Para efectos de esta propuesta, se entienden como las actividades o los frentes de trabajo, mediante los cuales se estructura la propuesta. Éstos componentes pueden obedecer a aspectos organizacionales como comunicaciones, diseño, logística, producción, entre otros, o a aspectos más particulares de la propuesta como realización de talleres, cursos, exposiciones, mesas, recorridos, ferias, intercambios, colaboraciones, entre otros.

1. Componente Social y Pedagógico

Orientado a promover la participación comunitaria, el intercambio de saberes y el acercamiento de nuevas generaciones al arte y al espacio público.

Incluye:

- Vinculación de población infantil y juvenil beneficiaria de procesos de formación artística comunitaria.
- Participación de esta población en una intervención artística durante el evento.
- Realización de 10 talleres lúdico pedagógicos y artísticos dirigidos por artistas del sector.
- Espacios de intercambio y aprendizaje entre artistas, jóvenes y comunidad.

2. Componente Artístico

Constituye el eje central del proyecto y corresponde a la realización de la III versión del Día del Artista de la Séptima.

Incluye:

- Participación de una comparsa batucada a cargo de un grupo artístico invitado.
- Realización, por primera vez, de una acción artística colectiva (Flashmob) construida conjuntamente por artistas de las diferentes disciplinas participantes.
- Presentaciones de artistas escénicos en formato de varieté.
- Jornada de creación, exhibición e interacción de artistas plásticos y otras prácticas afines.
- Desarrollo de acciones participativas e interactivas con el público mediante intervenciones en vivo sobre



estatuas humanas.

- Realización de diez (10) talleres lúdico pedagógicos abiertos a la ciudadanía.
- Ceremonia de reconocimiento a los artistas del espacio público de la carrera Séptima por su aporte a la cultura y al espacio público de la ciudad.

3. Componente de Alianzas y Gestión

Enfocado en la articulación con actores institucionales, comunitarios y culturales que contribuyan al desarrollo y proyección del proyecto.

Incluye:

- Gestión de apoyos y colaboraciones.
- Articulación con organizaciones, colectivos y actores del territorio.
- Fortalecimiento de relaciones para futuras iniciativas del sector.

4. Componente de Comunicación y Memoria

Orientado a la visibilización, documentación y preservación de la memoria colectiva del sector.

Incluye:

- Diseño y publicación de una página web de los Artistas del Espacio Público de la Carrera Séptima.
- Registro audiovisual del evento.
- Producción y recopilación de contenidos, imágenes y memorias del proyecto.

5. Componente de Producción y Coordinación

Encargado de la planeación, coordinación operativa y seguimiento general del proyecto.

Incluye:

- Coordinación general.
- Logística del evento.
- Cronograma y seguimiento.
- Gestión de recursos y presupuesto.
- Permisos, requerimientos técnicos y coordinación entre comités.
- Implementación del Manual de Funciones.

Cronograma tentativo del proyecto

Agosto 2026 (segunda quincena)

- Inicio del proyecto.
- Conformación de comités y coordinación general.
- Planeación general.
- Inicio de la gestión administrativa, permisos y producción.

Septiembre 2026



- Gestión de alianzas y comunicaciones.
- Desarrollo de la página web.
- Producción logística y técnica.
- Diseño de la programación artística.
- Organización de talleres y acciones participativas.

Octubre 2026

- Ensayos y coordinación general.
- Producción final del evento.
- **24 de octubre (fecha tentativa): III Día del Artista de la Séptima – Parque Santander**, que incluye:
 - Programación artística (variedad de artistas escénicos).
 - Jornada de prácticas de artistas plásticos.
 - Comparsa batucada.
 - Flashmob.
 - 10 talleres pedagógicos.
 - Participación de población infantil y juvenil.
 - Acciones interactivas con estatuas humanas.
 - Serigrafía.
 - Entrega de reconocimientos a los artistas.

Fecha alterna: Noviembre de 2026 (en caso de requerirse ajustes por permisos o fuerza mayor).

Noviembre – Diciembre 2026

- Informes y cierre administrativo del proyecto.

Fecha límite de ejecución del proyecto: **30/11/2026**

Los participantes firmantes manifestamos que la límite del proyecto ha sido concertada entre todos, que no excede el plazo definido para el Mecanismo Proyectos en Red y que, en caso de ser ampliada dicha fecha, previa aceptación de la justificación por parte de la SCR D y trámite de expedición del acto administrativo que modifique la fecha límite de ejecución del proyecto, nos comprometemos solicitar los ajustes correspondientes a las pólizas constituidas a favor de la Secretaría y allegar de manera oportuna a la oficina de correspondencia externa la póliza firmada junto con su soporte de pago.

Presupuesto tentativo

Tenga en cuenta al momento de formular el presupuesto y durante la etapa de desarrollo:

1. Uso ético y transparente de los recursos: Garantizar que el incentivo económico se utilice exclusivamente para los fines concertados y en conformidad con los procedimientos de legalización establecidos por la SCR D. En caso de existir asignación secundaria entre varios participantes, esta deberá realizarse de manera ética, transparente, documentada y soportada en el documento establecido para tal fin.
2. Entrega de informes y soportes: Presentar oportunamente los informes de ejecución, con las evidencias, productos y soportes requeridos por la SCR D, en los formatos y plazos definidos.

\$150.000.000 (Ciento Cincuenta Millones de Pesos M/cte).

Titularidad de las obras u otros eventuales productos del proyecto

Los participantes aquí firmantes entendemos que los productos generados en el marco del proceso de concertación y del proyecto, que sean sujetos a titularidad de derechos a través de mecanismos de propiedad intelectual, recae exclusivamente en nosotros y que la SCR D no tendrá responsabilidad sobre la titularidad de los productos y o la sostenibilidad de los proyectos.

Compromisos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06
		VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES	FECHA: 21/05/2026
		Página 25 de 32

Los aquí firmantes acordamos que la recepción del incentivo económico otorgado para el desarrollo del proyecto, estará en cabeza del (los) siguiente(s) responsable(s), el cual corresponde con uno de los participantes habilitados firmantes:

Responsable(s) de recepción del recurso		Monto
Nombre	Tipo y número de identificación	
Rodrigo Sanchez Tulcan	C.C No. 10592230	\$ 150.000.000
TOTAL		\$ 150.000.000

Independientemente de la designación de responsables de recibir el incentivo económico, todos los firmantes de la presente Acta de concertación adquirimos una responsabilidad respecto al cumplimiento de los compromisos consignados aquí y la elaboración del informe final de ejecución. El incumplimiento de los acuerdos tendrá efectos vinculantes derivando en la suspensión inmediata de desembolsos pendientes, la exclusión del proyecto y la restricción para participar en cualquier programa, convocatoria o mecanismo de fomento cultural de la entidad por un periodo de tres (3) años. El seguimiento y control al cumplimiento de compromisos por parte de agentes externos al proceso de concertación o no firmantes del acta de concertación, vinculados por el sector para el desarrollo del proyecto, será responsabilidad exclusiva de los firmantes.

Adicionalmente, acordamos entre los aquí firmantes los siguientes compromisos, tareas o actividades más relevantes a realizar:

Responsable(s)	Descripción de la responsabilidad
Todos los firmantes en cabeza del beneficiario Rodrigo Sanchez Tulcán, CC 10592230	Póliza de cumplimiento y de disposiciones legales constituida a favor de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, NIT 899.999.061-9, por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el treinta por ciento (30%) del valor total del incentivo, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución del proyecto y cuatro (4) meses más. Póliza de responsabilidad civil extracontractual a favor de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, NIT 899.999.061-9, por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare 200 SMMVLV, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución del proyecto..
Andrea Paola Duran CC 1032423321	Coordinadora General del Proyecto
Jhonatan Jose Vegas PPT1241019	Veedor 1 del Proyecto
Omar David Riaño Villa CC 79788889	Veedor 2 del Proyecto
Camilo Andres Vela CC 79825745	Veedor 3 del Proyecto
Joel José Gutiérrez Iturres PPT 775081	Vocero Comité de Producción
Carlos Eduardo Roa Armero CC 79974662	Suplente Comité de Producción
Gustavo Adolfo Granados Hernandez CC 79876326	Vocero Comité de Programación
Sergio David Bermúdez Peña CC 1023886407	Suplente Comité de Programación
Nury Janneth Buelvas Magallanes CC 52338263	Vocera Comité de Financiero
Ana Elida Delia Torres, CC 51792743	Suplente Comité de Financiero
Claudia Patricia Hernandez, CC 1127963891	Vocera Comité de Alianzas
Diego Ferney Garcia, CC 1033744673	Suplente Comité de Alianzas
Duvan Andres Rivera, CC 1022417024	Vocero Comité de Comunicación y Memoria
José Bolívar Caicedo, CC 10691686	Suplente Comité de Comunicación y Memoria
Juan Carlos Avendaño, CC	Vocero Comité de componente social

	GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06
		VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES	FECHA: 21/05/2026
		Página 26 de 32

79829789	
Juan Carlos Pedroza, CC 80492826	Suplente Comité de componente social
Todos los firmantes .	Se acuerda que el agente cultural Edicson Guillermo Amado Beltrán identificado con No. de cédula 79.976.674 , quien no cumplió con la participación requerida por la SCRD en el proceso de Fortalecimiento y Concertación por haber presentado una calamidad doméstica, será invitado como agente a participar del proyecto haciéndole un reconociendo económico a su trabajo y oficio durante el proyecto a desarrollar.

El sector de **Artistas del Espacio Público del Centro de Bogotá** plantea **III DÍA DEL ARTISTA DE LA SÉPTIMA** con un presupuesto de \$150.000.000 (ciento cincuenta millones m/cte.), el cual se encuentra en el documento de presupuesto desglosado adjunto en el cual se discrimina cómo se va a invertir el recurso en términos de porcentajes, de igual manera se adjunta el cronograma.

Nota: La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) deja constancia que es responsabilidad del sector ejecutar la propuesta aprobada por el comité acotando las solicitudes de ajustes presupuestales o conceptuales. Solo se podrá empezar a desarrollar el proyecto a partir de la fecha de aprobación de la garantía constituida a favor de la SCRD o a la fecha de generación del Registro Presupuestal, lo último que suceda. Así mismo, es importante tener en cuenta que la propuesta deberá ser ejecutada máximo al 30 de noviembre del 2026, y que solo se concederán prórrogas en casos excepcionales debidamente justificados. Si este fuera el caso, se debe dar a conocer el caso a la SCRD, quien autorizará o negará expresamente la prórroga. De ser autorizada se deberá suscribir con la entidad un acta en donde conste el tiempo de la prórroga, para efectos de ajustar las garantías correspondientes.

Igualmente, si en la ejecución del proyecto sectorial se desarrollan eventos que requieran del amparo a daños frente a terceros, el sector o el representante designado por éste, deberá constituir una póliza de responsabilidad civil extracontractual por valor de 200 salarios mínimos legales vigentes y por el término de vigencia que corresponda a la fecha máxima de ejecución del proyecto.

Así mismo, el incumplimiento de los acuerdos consignados en el Acta de Concertación, implica el inicio de un proceso de declaración de incumplimiento por parte de la SCRD, la devolución del incentivo, la declaratoria del siniestro de la póliza de cumplimiento de disposiciones legales y la restricción para participar en cualquier programa, estrategia o mecanismo de fomento cultural de la SCRD por un período de tres (3) años, contados a partir de la fecha de la declaratoria de incumplimiento para todos los firmantes.

Los asistentes y firmantes de la presente acta se comprometen a ejecutar el proyecto que es objeto de concertación acatando lo dispuesto en esta acta y lo establecido en la Guía Operativa para Proyectos en Red - PER y las condiciones de participación de la mencionada estrategia, documentos que hacen parte integral de la presente acta que se firma por los asistentes:

Anexos al Acta:

1.	Presupuesto
----	-------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS
CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS
SECTORIALES

CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN: 2

FECHA: 21/05/2026

Página 27 de 32

2.	Cronograma
3.	Manual de Funciones
4.	Actas de las 10 sesiones oficiales y de una adicional
5.	Planimetría
6.	Correo de retiro Mac Dylan Malagón



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS
CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS
SECTORIALES

CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN: 2

FECHA: 21/05/2026

Página 28 de 32

Participante, delegado o representante	Tipo y Numero de identificación	Tipo de participante (Persona natural, agrupación o persona jurídica)	Firma
José Alberto Velasco Sosa	CC 79956578	Persona natural	
Camilo Andres Vela	CC 79825745	Persona natural	
Sonia Luz Hoyos Mantilla	CC 51751519	Persona natural	
Luis Eduardo Triana	CC 79348834	Persona natural	
Noel de Jesus Ospina Morales	CC 79203171	Persona natural	
Rafael Antonio Gomez Suarez	CC 210599	Persona natural	
Teresa Cardona Montes	CC 41703539	Persona natural	
Balbina Sabogal Agudelo	CC 52188846	Persona natural	
Sandra Yolanda Alvarez	CC 51702099	Persona natural	
Luz Marina Ortiz López	CC 24780095	Persona natural	
Omar David Riaño Villa / Amara	CC 79788889	Persona natural	
Juan Carlos Avendaño Amaya	CC 79829789	Persona natural	
David Hoyos Osorio	CC 3177335	Persona natural	
Juan Carlos Pedroza Salamanca	CC 80492826	Persona natural	
Juan de Dios Bonilla Cárdenas	CC 14235114	Persona natural	
Hugo Alexander Silva Peña	CC 80001650	Persona natural	
Jesús Nolberto López	CC 8001886	Persona natural	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS
CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS
SECTORIALES

CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN: 2

FECHA: 21/05/2026

Página 29 de 32



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS
CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS
SECTORIALES

CÓDIGO PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN 2

FECHA 21/05/2026

Página 28 de 31

Participante, delegado o representante	Tipo y Numero de identificación	Tipo de participante (Persona natural, agrupación o persona jurídica)	Firma
Usma			
William Pinzon Rodriguez	CC 79401975	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Alba Nur Ambula	CC 31864911	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Sergio David Bermudez Peña	CC 1023886407	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Alfredo Chaparro Reyes	CC 13.746.706	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Alvaro Barragán Pacheco	CC 88201707	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Dalmiro Anaya Ortega	CC 78751933	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Héctor Jaime Arango Morales	CC 19324810	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Wilson Tomas Alfonso Silva	CC 79874480	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Nury Janneth Buelvas Magallanes	CC 52338263	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Diego Ferney Garcia Capacho	CC 1033744673	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Claudia Patricia Gaitan Betancur	CC 51937188	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Jorge Enrique Bermudez Gomez	CC 11316415	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Uriel Alarcon Escobar	CC 85457970	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Jarder Elvis Chaparro Mantilla	CC 1098618321	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Gustavo Hernando Montoya Dominguez	CC 19329558	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Daissy Dadira Mosquera Bernal	CC 52510193	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Jose Gonzalo Prato Rodriguez	CC 88173745	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Gerardo Criollo Guzman	CC 6000635	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Ana Elida Delia Torres	CC 51792743	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Rodrigo Sanchez Tulcán	CC 10592230	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Arley Ignacio	CC 80746767	Persona natural	<i>[Signature]</i>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS
CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS
SECTORIALES

CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN: 2

FECHA: 21/05/2026

Página 30 de 32



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS
CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS
SECTORIALES

CÓDIGO PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN 2

FECHA 21/05/2026

Página 29 de 31

Participante, delegado o representante	Tipo y Numero de identificación	Tipo de participante (Persona natural, agrupación o persona jurídica)	Firma
Leguizamón Pinto			
José Bolívar Caicedo	CC 10691686	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Saul Ramírez Quintero	CC 80266587	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Claudia Patricia Hernández Silva	CC 1127963891	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Daniel Alexander Gerena Franco	CC 1010201890	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Elkin Giovanni González Niño	CC 79867249	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Orlando Antonio Restrepo Saldarriaga	CC 8407555	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Lina María Vargas Urrea	CC 1020778423	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Dora Guzmán	CC 51564182	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Darwin de Jesús Silva García	CC 79663010	Persona natural	<i>[Signature]</i>
María Ofelia Restrepo Lasso	CC 29535393	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Walther Alfredo Valcárcel Valderrama	CC 79630903	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Manuel José Agudelo Galvez	CC 1054863743	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Miguel Ángel Castillo	CC 80240360	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Ángel David Buelvas Magallanes	CC 1000154846	Persona natural	Ángel David Buelvas
Valeria Arias soto	CC 1054538027	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Roberto Acuña Gómez	CC 19330518	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Luis Jorge Omar Martín Rodríguez	CC 19409135	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Carlos Alfredo Irida	CC 10083668	Persona natural	<i>[Signature]</i>
José Alberto Joya Rojas	CC 79285028	Persona natural	<i>[Signature]</i>
Jhonatan José Vegas Salas	PPT. 1241019	Persona natural	<i>[Signature]</i>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS
CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS
SECTORIALES

CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN: 2

FECHA: 21/05/2026

Página 31 de 32



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS
CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS
SECTORIALES

CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN: 2

FECHA: 21/05/2026

Página 30 de 31

Participante, delegado o representante	Tipo y Numero de identificación	Tipo de participante (Persona natural, agrupación o persona jurídica)	Firma
Carlos Eduardo Roa Armero	CC 79974662	Persona natural	Carlos Eduardo Roa
Jairo Ernesto Sanabria Coronado	CC 79726326	Persona natural	Jairo E.
German Ignacio Robayo Rodriguez	CC 1013598612	Persona natural	German
Diego Alejandro Yepes Giraldo	CC 79765414	Persona natural	Diego Yepes/G.
Oscar Giovanni J. Paez Muñoz	CC 80068045	Persona natural	Oscar
Duvan Andres Rivera Castro	CC 1022417024	Persona natural	Duvan
Carlos Andres Bernal Rojas	CC 79833038	Persona natural	Carlos Bernal
Fernando Rafael Llanos Bermúdez	CC 79506823	Persona natural	Fernando Llanos
Hector Gonzalo Henao Quintero	CC 4325930	Persona natural	Hector Henao
Delio Arnulfo Escamilla Pardo	CC 94496414	Persona natural	NO ASISTE A LA FIRMA NI ENVIA FIRMA
Miguel Angel Sarmiento Gonzalez	CC 91013244	Persona natural	Miguel Angel
Jonathan Enrique Marin Sanchez	CC 1022339386	Persona natural	Jonathan Marin
Andrea Paola Duran Sanchez	CC 1032423321	Persona natural	Andrea Duran
William Orlando Ramos Mora	CC 80087379	Persona natural	William Ramos
Mac Dylan Malagón	CC 79813135	Persona natural	SE RETIRA
Patricia López Lara	CC 35460294	Persona natural	Patricia Lopez
Jose James Marin Escarria	CC 14245884	Persona natural	Jose James
Carlos Julio Fernandez	CC 94252837	Persona natural	Carlos Julio
Alfonso Garcia Prada	CC 5637678	Persona natural	Alfonso Garcia
Luis Antonio Argel Gonzalez	CC 80901751	Persona natural	Luis Antonio
Yris Magdalena Alcalá Yancel	CC 4675811	Persona natural	Yris Alcalá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS
CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS
SECTORIALES

CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN: 2

FECHA: 21/05/2026

Página 32 de 32



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS
CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS
SECTORIALES

CÓDIGO PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN 2

FECHA 21/05/2026

Página 31 de 31

Participante, delegado o representante	Tipo y Numero de identificación	Tipo de participante (Persona natural, agrupación o persona juridica)	Firma
Joel Jose Gutiérrez Iturres	CC 775081	Agrupación Saltimbanko Kr3w	
Victoria de Jesus Belancourt Hernandez	CC 774963		
Ricardo Suarez Castro	CC 79507337	Agrupación Viaja con Rickz	
Carlos Arturo Castillo Mendoza	CC 16627402		
Gustavo Adolfo Granados Hernandez	CC 79876326	Agrupación Impacto Producciones	
Denzi Aguiño Valencia	CC 1111762898		



Radicado: **20262200423553**

Fecha 24-07-2026 18:46

El Documento 20262200423553 fue firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento, Dirección de Fomento, ID: 8357126, juan.jaramillo@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 28-07-2026 08:37:48
Edgar Javier Pulido Caro	Contratista, Dirección de Fomento, ID: 80088744, edgar.pulido@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 27-07-2026 16:38:31
Dana Giselle Cárdenas Ortiz	Contratista, Dirección de Fomento, ID: 1010181740, dana.cardenas@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 24-07-2026 19:04:20
Omar Giovanni Sandoval Vargas	Contratista, Dirección de Fomento, ID: 80871550, omar.sandoval@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 27-07-2026 10:02:02
Elena Salazar Jaramillo	Contratista, Dirección de Fomento, ID: 52268095, elena.salazar@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 24-07-2026 18:47:07
Estefan Mestizo Rojas	Contratista, Dirección de Fomento, ID: 1072648289, estefan.mestizo@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 27-07-2026 11:30:02
 5b97c31bc1c9216388f03846f3996d86356d1351fb09909d01706c84ed285a17 Codigo de Verificación CV: a27be	

